



**APROBADA**

en la 453 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 451  
23 de noviembre de 1992  
Horas: 10.15 a 12.20

RESERVADO

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Definición de los temas a ser considerados en la Reunión de Responsables de las Políticas Nacionales de Integración.

Preside:

RAIMUNDO BARROS CHARLIN

Asisten: María Teresa Freddolino, Eduardo Michel, Roxana Sánchez (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); José Jerônimo Moscardo de Souza, Mario Ernani Saade, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán, Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga (Chile); Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila, Mercedes Alayo (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith (Venezuela); Ana Ramos de Pijúan (Costa Rica).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Definición de los temas a ser considerados en la Reunión de Funcionarios Responsables de las Políticas Nacionales de Integración.

Conforme al encargo que se le otorgó a la Presidencia en la sesión anterior, presenta una versión consolidada del informe a ser presentado al Consejo de Ministros. El mismo contiene los siguientes puntos: una síntesis de las visitas que ha recibido la sede durante 1992; los acuerdos suscritos durante 1992, incluyendo la Hidrovía y el medio ambiente, que no estaban en la versión preliminar. Esos acuerdos, además de ser enunciados en el informe, van a ir en un anexo.

El tercer punto se refiere a la cooperación y coordinación interinstitucional. Está en el informe y además va a ir en el anexo II, que va a contener los convenios suscritos. Este es un aporte íntegramente redactado por la Secretaría General.

Se añade un punto 4, que son las principales reuniones celebradas: medio ambiente; ciencia y tecnología; cooperación aduanera; turismo; cultura; transporte y foros empresariales y ruedas de negocios. Va sin anexo este punto 4 porque del contenido del informe queda claro el sentido y alcance de estas reuniones.

Otro punto es el cumplimiento de las Resoluciones 30 y 31 de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros, que va enunciado en el informe y detallado en el anexo III.

Otro punto se refiere al sistema de apoyo en favor de los países de menor desarrollo económico relativo. Este punto está bastante completo en los antecedentes que le fueron suministrados a la Presidencia por la Secretaría General y que obran en el informe.

El siguiente punto hace referencia a los vínculos de ALADI con actores políticos y sociales. En él se detallan las novedades acontecidas en el Comité Asesor Empresarial, las relaciones con el Parlamento Latinoamericano y las gestiones principalmente que ha llevado a cabo el Señor Embajador de Venezuela relativo a la estructura de un Consejo Asesor Laboral. Este punto va sin anexo.

Finalmente, el punto 8 se refiere a los aspectos administrativos y financieros de la Secretaría General, y los detalles van en el anexo IV.

El referido informe tendrá aproximadamente diecisiete páginas, se incluirá en carpeta de los Señores Ministros con los cuatro anexos señalados.

El texto del informe será repartido entre las Representaciones, las que harían llegar posteriormente sus observaciones.

Se aclara que el informe es descriptivo, objetivo, del mismo se hará una alusión continua en la intervención que hará la Presidencia, pero no se le dará lectura.

El informe contendrá, asimismo, una descripción sobre el seminario de informática y jurídico celebrados durante el presente año.

El segundo punto a que hace mención la Presidencia se refiere al discurso que debe pronunciar en el Séptimo Consejo de Ministros, el que tendría una duración de no más de veinte minutos y que, a pedido de una Representación, da lectura.

Agrega la Presidencia que al proyecto de discurso al que dio lectura le falta agregar la materia de interés político que seguramente va a ser discutida en la reunión de responsables de políticas de integración. Y la relación entre la presentación que haga la Presidencia del Comité y la reunión de responsables de políticas de integración debería ser objeto de discusión en el Comité para saber de qué manera se podría recoger en la presentación algunas conclusiones que se logren en la mencionada reunión, que será con anterioridad a la del Consejo de Ministros.

Asimismo, ya se ha distribuido una probable agenda para la reunión de funcionarios responsables de las políticas de integración, cuyo concepto y título sería el de sugerencias del Comité de Representantes sobre las materias que podrían abordar los responsables de las políticas de integración.

Las Representaciones toman conocimiento de los documentos cuya presentación ha hecho la Presidencia, intercambiando puntos de vista sobre los mismos así como su entender sobre los temas que serían considerados en la mencionada reunión.

Se conviene finalmente, y a efectos de hacer un reordenamiento de los temas a someter a dicha reunión, conforme los mandatos emanados de las Resoluciones 30 y 31 del Sexto Consejo de Ministros, integrar un grupo de redacción con la Presidencia y las Representaciones de Colombia y Perú, con la participación de la Secretaría, el que se reunirá en horas de la tarde. El resultado de las labores del grupo de redacción será sometido a consideración del Comité, a cuyo efecto se le convoca para el día de mañana a las 9.45 horas.

Se levanta la sesión.

---